



MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1194/2019

González Walter Daniel
Presidente
Chubut Al Frente
VOTO: Positivo

Calfuqueo Carrasco Diego Emanuel
Vice Presidente
Chubut Al Frente
VOTO: Positivo

Silva Honorio
Concejal
Chubut Al Frente
VOTO: Positivo

Nahuel María Laura
Concejal
Chubut Al Frente
VOTO: Positivo

Petronio Alfredo Pereyra
Frente de Todos
VOTO: Abstención

Salgado María Elena
Concejal
Frente de Todos
VOTO: Abstención

Rain Humberto
Concejal
Frente de Todos
VOTO: Abstención

RESOLUCIÓN N° 002/2022

-Compensaciones Presupuestarias julio/2021-

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Resolución N° 280/21 M.E, Nota N°046/2021 S.H.M.E. Ordenanza N°1249/2020 H.C.D, y;

CONSIDERANDO:

Que los artículos 4º, 5º y 6º de la Ordenanza N° 1249/2020HCD, que establece el presupuesto asignado a la Municipalidad de Epuyen, reglamentan sobre la forma, oportunidad e intervención del HCD en las modificaciones presupuestarias a realizar en el Año 2021;

Que, en la resolución del visto, constan las modificaciones y compensaciones del mes de julio 2021, correspondientes a realizar en el mencionado presupuesto;

Que es facultad de este cuerpo legislativo ratificar o rectificar la normativa Vista;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYÉN

En Uso de sus facultades constitucionales

RESUELVE

Artículo 1º.-Ratificar en general, la Resolución N°280/2021 M.E, correspondiente al mes de julio 2021, según detalle obrante como Anexo I de la presente, reservándose el análisis e investigación debida, en particular de la misma. –

Artículo 2º.- Regístrese, Comuníquese, y, cumplido Archívese. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTI DOS.

Caprinos Lucía L.
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyen



SITUACIÓN

PROMULGADA:

VETO TOTAL:

DEROGADA:

VETO PARCIAL:

MODIFICADA :

MODIFICADA POR:

REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT
Municipalidad de Epuyén



Epuyén Chubut, 30 de Noviembre de 2021

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE
PTE. GONZALEZ WALTER
LOCALIDAD

REF.: Resolución compensatoria

Me dirijo a Usted a fin de elevar Resolución Municipal N° 280/21 de fecha 30/07/21. La misma hace referencia a modificaciones y compensaciones de presupuestos del mes de Julio del año en curso. Para ser tratadas por el Poder Legislativo.

Se adjuntan copias de los actos administrativos en nueve (9) fojas.-

Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente.

Jorge José Conuregadó
Secretario de Cajas
Públicas y Particulares
Epuyén - Chubut



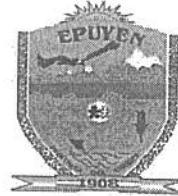
ANTONIO F. REATO
Intendente Municipal
Epuyén - Chubut

Cárpanos Lucía L.
Secretaria Ejecutiva
Honorario Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén



Nota N° 046 S.H.M.E/2021

Av. Los Cóndores 1824- Epuyen Chubut - C.P. 9211
Tel.: 02945-499040 - email:municipalidaddeepuyen@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
PROVINCIA DEL CHUBUT

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales.-
La Resolución 274/21-ME
La Ordenanza 1245/2021
Las Ordenanzas 1169/2017 y 1263/2021.-
Convenio suscripto con IPV
Los excedentes financieros de capital del Ejercicio 2020.-
El superávit registrado en partida de ingresos y gastos del presente ejercicio y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 4º, 5º Y 6º, de la Ordenanza N° 1249/2020, que establece el presupuesto asignado a la Municipalidad de EPUYEN, reglamentan sobre la forma, oportunidad e intervención del HCD en las Modificaciones Presupuestarias a realizar en el Año 2021.-

Que, la Ordenanza 1267/2021 autoriza el traslado de \$ 2.400.000,00 de la partida C.02. De Jurisdicción Nacional para la adquisición de un vehículo. -

Que, la resolución 274/21-ME determina que se deben realizar devoluciones de impuesto automotor por la suma de \$ 9.562,05.-

Que, como consecuencia del Convenio suscripto con el IPV se construirá una oficina administrativa por la suma de \$ 11.190.227,46 (pesos once millones ciento noventa mil doscientos veintisiete con 46/00)

Que, como consecuencia de la Ordenanza 1267/2021- se comenzaran a percibir ingresos por venta de madera aserrada y se ha suscripto un acuerdo con la localidad de Lago Puelo, donde esta última se compromete a Abonar la suma de \$ 1.300.000,00 por la adquisición de madera de pino Oregón.-

Que, se ha registrado superávit recaudatorio en partida de recursos. -

Que, la Municipalidad de Epuyen, en atención a su condición de Agente de Retención del Impuesto de Sellos para la Dirección General de Rentas de la Provincia de Chubut, y con el fin de darle celeridad y practicidad a la gestión del cobro del mismo, siempre en contacto con la Dirección de Recaudación de esta entidad, ha modificado su sistema informático, procediendo a retener el impuesto en el momento del pago del mismo, provocando de esta forma a que "ingresen" Fondos de Terceros a las cuentas municipales, para luego transferirlos de la misma emitiendo una salida bancaria documentada, situación que provoca la necesidad de hacer modificaciones concurrentes al presupuesto.

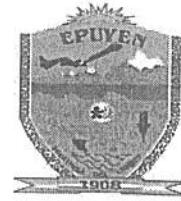
POR ELLO:

EL SR. INTENDENTE DE EPUYEN
Don. ANTONIO F. REATO
SANCIÓN CON FUERZA DE
RESOLUCIÓN

Artículo 1º) INCREMENTAR en los importes que para cada caso se indica, las partidas que se detallan a continuación:

- A.01.01. Impuesto Inmobiliario \$ 450.000,00
 - A.01.03. Impuesto Automotor \$ 358.000,00
 - A.03.01. Registros y Aranceles \$ 350.000,00
 - A.04.01. Infracciones de Tránsito \$ 190.000,00
 - A.04.02. Otras Infracciones \$ 8.000,00
 - A.05.05. Intereses Plazo Fijo \$ 380.000,00
 - B.01.06. Bono Compensación a Municipios \$ 150.000,00
 - A.01. Venta de Activo Fijo – Lotes - \$ 250.000,00
- Total \$ 2.136.000,00





Compensando el presupuesto de gastos mediante el INCREMENTO en los importes que para cada caso se indican las partidas que se detallan a continuación:

- 02.02. Combustibles y Lubricantes \$ 350.000,00
- 02.03. Ropería \$ 14.000,00
- 02.04. Repuestos \$ 97.000,00
- 02.05. Útiles de Oficina \$ 60.000,00
- 02.06. Otros \$ 5.000,00
- 03.03. Viáticos y Movilidad \$ 45.000,00
- 03.05. Seguros y Comisiones \$ 100.000,00
- 03.07. Cortesía y Homenaje \$ 30.000,00
- 03.08. Otros Servicios \$ 390.000,00
- 03.09. Contratos \$ 880.000,00
- 03.10. Mantenimiento Infraestructura Municipal \$ 134.000,00
- 06.01.03. Programa – Turismo y Medio Ambiente \$ 31.000,00
- Total \$ 2.136.000,00

Artículo 2º) INCREMENTAR en la suma de \$ 24.186,59 la partida de Recursos A.01.02. Ingresos Brutos, compensando el presupuesto de gastos mediante el INCREMENTO en idéntico importe de la partida 08.03. Retenciones IIBB. -

Artículo 3º) CREAR e INCREMENTAR en la suma de \$ 1.300.000,00 la partida de Recursos A.05.04. Otros Ingresos Extraordinarios – Aserradero, COMPENSANDO el presupuesto de Gastos mediante la CREACIÓN e INCREMENTO en idéntico importe de la Partida 10.01. Equipamiento.-

Artículo 4º) INCREMENTAR en la suma de \$ 75.834,42 la partida de recursos A.05.02. Fondos de Terceros en custodia, compensando el presupuesto de gastos mediante el incremento en idéntico importe de la partida 08.02. Retenciones Impuesto de Sellos.-

Artículo 5º) CREAR e INCREMENTAR en la suma de 11.190.227,46 (pesos once millones ciento noventa mil doscientos veintisiete con 46/00) la partida de Recursos C.01.17. IPV- Cosntrucción Oficina Adm. IPV y DU Compensando el presupuesto de GASTOS mediante la CREACIÓN e INCREMENTO en idéntico importe de la Partida 11.01.17.

Artículo 6º) HCD. TRASLADAR la suma de \$ 50.000,00 de la Partida 15.02. Secretario Administrativo a la partida 15.10. Gastos de Bloque la cual deberá incrementarse en el citado importe.-

Artículo 7º) HCD. TRASLADAR la suma de \$ 50.000,00 de la Partida 15.03. Secretario Legislativo a la partida 15.10. Gastos de Bloque la cual deberá incrementarse en el citado importe.-

Articulo 8º) INCREMENTAR en la suma de \$ 9.562,05 la partida de Gastos 08.07. Egresos Extraordinarios, compensando el presupuesto de Ingresos incrementando a tal efecto la partida de Recursos A.01.03. Impuesto Automotor.-

Resolución Municipal Nro. 280/2021.-
Epuyén, 30/07/2021.-

Jorge José Congregado
Secretario de Obras
Públicas y Particulares
Epuyén - Chubut

